Fecha de Elaboración	03	de	Junio	del	2026

INFORME DE SUPERVISIÓN / Nro. 4 PAGO DE INTERVENTORIA / Nro. 2		DE SEGUIMIENTO		PERIODO DE SEGUIMIENTO
		PARA PAGO PARCIAL		DESDE: 18 / 01 / 2026
		PARA PAGO FINAL DE INTERVENTORIA	X	HASTA: 05 / 04 / 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 243 de 2025			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA		
NIT	890.983.873-1		
CONTRATISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA.		
NIT	901.540.691-4		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO CC. 71.949.857		
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO".		
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO".		
SUPERVISOR	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE	JAVIER ARLEY PULGARÍN PEÑA	
VALOR	INICIAL:	VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($800.000.000) VALOR OBRA: SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($732.734.933) VALOR INTERVENTORÍA: CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($43.964.096) VALOR HONORARIOS: VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO ($23.300.971)		
	ADICIONES	NO.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
		01	$294.806.742	37%
	VALOR FINAL	MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.094.806.742)		
PLAZO	INICIAL	CINCO (05) MESES	Desde: 05 / 11 / 2025 Hasta: 05 / 04 / 2026	
	OTRO SI		Desde:	

			Hasta:	
	PRORROGAS	NO.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	TOTAL	CINCO (05) MESES		

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	No.	FECHA SUSPENSIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO	FECHA REANUDACIÓN
	1	- - -		- - -
	2			
	3			
	4			

OTRO SÍ	No.	OBJETO	FECHA DE ELABORACIÓN
	01	ADICIÓN PRESUPUESTAL	05/03/2026

2. OBJETIVO DEL INFORME

Seguimiento y aprobación del acta para pago parcial N°4 del contrato 243 de 2025 y pago N°2 (final) de interventoría, del desarrollo de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA, en el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2026 al 05 de abril de 2026, bajo el contrato interadministrativo Nº 243 de 2025 el cual tiene como objeto "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA "INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO".**

Se avalan las actividades realizadas por la interventoría durante el periodo evaluado, y además se constata, que el contratista de Obra EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA, a la fecha de corte del presente informe para la aprobación del acta parcial N°4 del contrato 243 de 2025 y pago N°2 (final) de interventoría, se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Con relación al avance financiero de la obra se evidencia que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista la "EDURHA" cuenta con un porcentaje igual al **100%,** tal y como sucede con la interventoría en este mismo periodo de ejecución.

Analizando los porcentajes del avance financiero del contrato interadministrativo se tiene que en el acta No. 4 el contratista de interventoría está cobrando un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS COP ($6.691.334) para el desarrollo del contrato derivado de interventoría, lo que equivale al **100% acumulado** del valor total de la interventoría; a la fecha se cuenta con un acumulado ejecutado del **100%** del valor del contrato interadministrativo No. 243 de 2025.

Para tener en cuenta El 16 de febrero de 2026, la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT – EDURHA remitió al Municipio de Necoclí la solicitud de adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 243 de 2025, con fundamento en la justificación técnica y administrativa presentada por el contratista de obra y avalada por el contratista de interventoría y el 04 de marzo de 2026, la secretaria de hacienda del Municipio de Necoclí expide CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 00269 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($294.806.742), por concepto de: "ADICION AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 243 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DENTRO DEL CASCO URBANO DE NECOCLÍ Y LA REPRESA DE CAPTACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL TOTUMO.

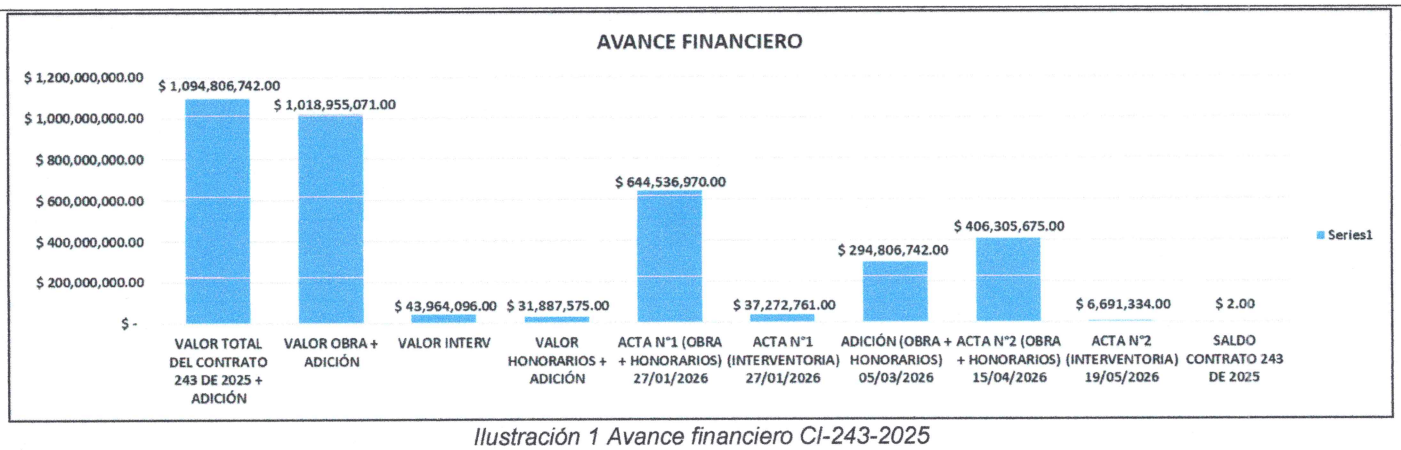


Ilustración 1 Avance financiero CI-243-2025

La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA, con el fin de cumplir con el desarrollo del presente contrato interadministrativo, tiene la siguiente contratación derivada de obra e interventoría:

- Contrato No. PSC-IC-OP-004-2025 suscrito entre la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA y CONSORCIO NECOCLÍ CONSTRUCCIONES con acta de inicio del 12 diciembre 2025.
- Contrato No. PSC-ODS-INT-020-2025 suscrito entre la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT "EDURHA" – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA. EICE – EDURHA y SERRANO ALTAMAR S.A.S con acta de inicio del 12 diciembre 2025.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

3.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1.Ejecutar el Contrato Interadministrativo, conforme a las especificaciones descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO DE NECOCLI.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
2. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
3. Adelantar los tramites contractuales y en general efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma de acuerdo con su reglamento de contratación garantizando en todo caso la eficiencia de los recursos y la calidad de los bienes y/o productos a entregar.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
4. Basado en el presupuesto aprobado, el CONTRATISTA (EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA), deberá entregar la respectiva discriminación del análisis de precios unitarios de las actividades requeridas y el AU para el desarrollo del objeto dentro del marco del presente contrato. En el cual está facultado para hacer las respectivas deducciones de gastos propios internos en la proyección de la contratación derivada.	100%	CUMPLE

5. Ejecutar una supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos suscritos para el desarrollo de las actividades encomendadas en el marco del presente contrato.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
6. Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución del presente contrato interadministrativo.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
7. Garantizar que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social integral y aportes a parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para tal fin deberá presentar mensualmente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a ello, conforme a las normas pertinentes o estatutos.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
8. Garantizar en los procesos derivados del contrato interadministrativo la vinculación de mano de obra no calificada de población perteneciente al Municipio de Necoclí.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
9. Exigir a los sub-contratistas y/o aliados estratégicos encargados de las actividades directas para el desarrollo del objeto del presente contrato, la dotación y los implementos de seguridad necesarios para las tareas a ejecutar.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
10. Velar porque los sub-contratistas y/o aliados estratégicos que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
11. Exigir en todos los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo las garantías necesarias de conformidad con lo dispuesto en la ley, ESTABLECIENDO TAMBIÉN COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
12. Llevar a cabo las reclamaciones a los sub-contratistas/aliados estratégicos y/o aseguradora sobre cumplimiento de los productos, cuando estos presenten deficiencias en la oportunidad que legalmente se tenga para ellos, de conformidad con sus procedimientos.	N/A	No ha sido necesario
13. Liquidar oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación internos, y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.	N/A	No aplica
14. Abrir en una entidad financiera debidamente reconocida por la superintendencia financiera de Colombia, una cuenta de ahorros para el exclusivo manejo de los recursos entregados por él en calidad de administración de este contrato.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
15. Mantener un control contable, presupuestal y financiero para el manejo de los recursos recibidos para administrar, información que estará a disposición del MUNICIPIO con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)

16. Entregar los soportes financieros y técnicos generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido, junto con el informe de avance físico y presupuestal de la ejecución.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
17. Separar en la contabilidad, las operaciones que realice por cuenta del MUNICIPIO con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen eta materia, así como los pagos efectuados a terceros y trasladar los recursos resultantes al municipio conforme los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
18. Reintegrar al MUNICIPIO los recursos que no se inviertan en la ejecución el contrato.	N/A	No hay recursos a la fecha para reintegrar
19. Cumplir y Acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la ley 789 de 2002, del Art. 2 de la ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
20. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado en cada uno de ellos, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera, y a la terminación del plazo del contrato, presentar un informe final ejecutivo detallado de las actividades realizadas.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
21. Presentar informes en las actas de pago parciales (diferentes a los informes mensuales) de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto para su respectivo cobro, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado y facturado en cada uno de ellos. Dentro de cada uno de los informes para pago de actas parciales debe estar incluido, el informe de la ejecución del plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser presentado hasta cubrir el 100% de la amortización del anticipo.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
22. El CONTRATISTA, con previa autorización de la secretaria de infraestructura, debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)

mediante el contrato interadministrativo. Por tal motivo se debe realizar la imagen del MUNICIPIO en los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.		
23. Garantizar que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de maquinaria.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
24. Atender las consultas y requerimientos que se presente durante la ejecución del objeto contractual.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
25. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertada con el supervisor designado por el MUNICIPIO.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
26. Todos los gastos inherentes al funcionamiento, personal, equipos, insumos, licencias, oficinas y demás gastos que requiera el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, se entenderán asumidos en los precios indicados en la propuesta.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
27. Tener una capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación que según la naturaleza del contrato se requiere. Para estos efectos debe garantizar durante la ejecución del contrato una sede de trabajo para el equipo de personas.	100%	CUMPLE
28. Guardar absoluta reserva de todo lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	100%	CUMPLE
29. El CONTRATISTA (EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA), mediante certificación escrita, debe designar al profesional encargado de la supervisión, para la ejecución total del contrato.	0%	Se anexa la certificación
30. El supervisor designado por el CONTRATISTA (EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA) y los supervisores a cargo de los sub-contratistas y/o aliados estratégicos para el presente contrato, deberán asistir a las reuniones que convoque el MUNICIPIO para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.	100%	Verificado y aprobado. (CUMPLE)
31. Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas.	100%	Presentado
32. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.	50%	Se suscribe acta de inicio y acta de terminación
33. Mantener indemne al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resulte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.	100%	Verificado (CUMPLE)
34. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	100%	Verificado (CUMPLE)

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA

ACTA PARCIAL N°2 DE INTERVENTORIA	
A	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**

ÍTEM	CARGO/OFICIO	CANT	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR PARCIAL N°2 (15,22 %)
1	**Personal profesional**						
1.1	**Residentes**						
1.1.1	Ingeniero residente de Interventoría	1	$3,650,000	1.0	3	2.00	$3,338,180
1.2	**Personal técnico**						
1.2.1	Profesional seguridad y salud en el trabajo	1	$2,655,000	0.5	3	2.00	$1,214,091
Subtotal Costos Directos de Personal							**$4,552,271**
A	**COSTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO**						
1	Secretaria	1	$1,600,000	0.5	3	2.00	$731,656
2	Mensajero	1	$1,423,500	0.2	3	2.00	$260,378
Subtotal Costos Directos de Personal							**$992,034**
C	**OTROS COSTOS DIRECTOS**						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL**	**DURACIÓN (Meses)**		
1	Papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	Mes	1	$172,286	3		$78,666
							$78,666
D	**TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B+C)**						**$5,622,971**
IVA					**19%**		**$1,068,363**
VALOR ACTA PARCIAL N°2							**$6,691,334.00**

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025



ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025



ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025



ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025

	
ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025	ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025
	
ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025	ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO 243 DE 2025

PORCENTAJE TOTAL DEL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD / COMPROMISO EN EL ACTA	A corte del 05 de abril del año 2026 se evidencia un **100%** de ejecución del contrato interadministrativo.

6. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA

CARGO	NOMBRE
PERSONAL DE CONTRATISTA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT "EDURHA"	
GERENTE GENERAL EDURHA	LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
DIRECTOR TECNICO EDURHA	PEDRO ORLANDO GAVIRIA AGUDELO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDURHA	MARIA CLARA HIGUITA MONROY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EDURHA	JAIDER PUPO NEGRETE

7. ESTADO DE PÓLIZAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° PSC-ODS-INT-020-2025 DERIVADO DEL CONTRATO INTERDAMINISTRATIVO N°243-2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004498	12/12/2025	08/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004498	12/12/2025	05/04/2029

CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004498	04/04/2026	04/04/2031

8. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

Concepto	Valor	Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal
Valor inicial del contrato	$800.000.000,oo	01246 – 26/09/2025	01629 – 05/11/2025
Valor adición en valor al contrato	$294.806.742,oo	00269 – 04/03/2026	00350 – 09/03/2026
Valor Total del Contrato	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.094.806.742,oo)		

9. CONTROL DE PAGOS Y DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	VALOR OBRA	VALOR INTERVEN	VALOR ADM DELEGAD	VALOR NETO A PAGAR	SALDO DE OBRA	SALDO INTERVEN	SALDO ADM DELEGADA
--	--	--	$1.018.955.071	$43.964.096	$31.887.575	--			
ACTA N°1 OBRA	27/01/2026	$621.235.999				$621.235.999	$397.719.072	$43.964.096	$31.887.575
ACTA N°1 HONORARIOS	27/01/2026	$23.300.971				$23.300.971	$397.719.072	$43.964.096	$8.586.604
ACTA N°1 INTERVENTORÍA	27/01/2026	$37.272.761				$37.272.761	$397.719.072	$6.691.335	$8.586.604
ACTA N°2 OBRA	15/04/2026	$397.719.071				$397.719.071	$1	$6.691.335	$8.586.604
ACTA N°2 HONORARIOS	15/04/2026	$8.586.604				$8.586.604	$1	$6.691.335	$0.00
ACTA N°2 INTERVENTORÍA	19/05/2026	$6.691.334				$6.691.334	$1	$1	
TOTALES		**$1.094.806.740**				**$1.094.806.740**			

Nota: Al contrato interadministrativo 243 de 2025 se le realizo una adición presupuestal el 05 de marzo de 2026, con un valor de ($294.806.742), donde se dividen para obra y honorarios, obra con ($286.220.138) y honorarios con ($8.586.604).

10. ASPECTOS CONTRACTUALES

10.1. FUENTE DE FINANCIACION DEL CONTRATO

- SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

10.2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE / FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
01246 – 26/09/2025 00269 – 04/03/2026	01629 – 05/11/2025 00350 – 09/03/2026	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**INTERVENTORIA: $6.691.334**
VALOR TOTAL A CANCELAR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS COP ($6.691.334)			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Pago del Acta Parcia N°4 del contrato interadministrativo 243 de 2025 y Pago N°2 (Final) de interventoría y se firma a los tres días del mes de junio del 2026.

JAVIER ARLEY PULGARÍN PEÑA
Secretario de infraestructura/Necoclí
Cel: 3164466657
infraestructura@necocli-antioquia.gov.co